



30/12/2008

## El 1 de febrero entra en vigor la rebaja de los peajes de la AP-68 y la AP-2

**El 1 de febrero entran en vigor los acuerdos del Gobierno de Aragón con las empresas concesionarias de la AP-68 y la AP-2. A partir de esa fecha, los turismos que realicen el viaje de vuelta en las 24 horas siguientes al de origen entre los peajes de Gallur y Alagón, y de Alfajarín y Fraga no tendrán que abonar el importe del regreso.**

Zaragoza.- A partir del 1 de febrero los turismos que hagan el viaje de vuelta en las 24 horas siguientes al origen en la AP-68, entre los peajes de Gallur y Alagón, y la AP-2, entre Alfajarín y Fraga, **no tendrán que abonar el importe del regreso**. Esta medida se produce gracias al acuerdo que ha firmado este martes el Gobierno de Aragón con la empresa Autopistas Concesionaria Española S.A. (Acesa) y con la Autopista Vasco Aragonesa, Concesionaria Española S.A. (Avasa).

Sendos acuerdos han sido firmados por el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, Alfonso Vicente; el presidente de Autopista Vasco Aragonesa, Concesionaria Española SA (Avasa), José Domingo Ampuero; y el director general de Autopistas Concesionaria Española SA (Acesa), José Luis Giménez Sevilla. El acto ha estado presidido por el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, que ha destacado la importancia de estos convenios para reducir **la siniestralidad en las carreteras aragonesas**.



Momento de la firma de los acuerdos con las concesionarias de la AP-68 y AP-2

El convenio que se ha establecido tiene vigencia desde el 1 de febrero de 2009 hasta el 31 de diciembre y supondrá un desembolso para el Gobierno de Aragón **cercano a los 3 millones de euros**. El primer acuerdo, establecido con Avasa, se ha fijado en 1,9 millones de euros y contempla la gratuidad del viaje de vuelta en aquellos recorridos realizados por vehículos ligeros que realicen el viaje de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida.

Esta bonificación se establece para los trayectos de la AP-68 comprendidos **entre los peajes de Gallur y Alagón**, con la única condición de que el importe se abone con el sistema de VIA T o telepeaje. Así, el Gobierno de Aragón abonará a Avasa el 80% del peaje de vuelta no cobrado al usuario.

En el caso de la AP-2 el acuerdo consiste en implantar el mismo sistema de gratuidad en el trayecto de vuelta para vehículos ligeros que circulen por la autopista AP-2 en los trayectos de ida y vuelta con origen y destino en los peajes de Alfajarín, Pina de Ebro, Bujaraloz y Fraga, con retorno en las 24 horas siguientes.

Por esta medida de gratuidad, la concesionaria recibirá del Gobierno de Aragón el 100% de cada peaje de vuelta bonificado. Cuando la cantidad global supere el millón de euros, al exceso se le aplicará un descuento del 20% a cargo de la sociedad concesionaria. El coste estimado para el Gobierno de Aragón por la aplicación de la medida de gratuidad por habitualidad asciende a un importe anual estimado de 1,1 millón de euros.

El presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, ha destacado que este acuerdo es un paso importante, aunque no el último, para reducir la siniestralidad y para mejorar la seguridad de las carreteras aragonesas. "Todas las administraciones aragonesas hemos hecho un esfuerzo importante en los últimos años para mejorar las infraestructuras de nuestra comunidad y este es un paso más", ha apuntado Iglesias.

Tanto el presidente de Autopista Vasco Aragonesa, Concesionaria Española SA (Avasa), José Domingo Ampuero como el director general de Autopistas



El convenio suscrito en la AP-68 contempla la gratuidad del viaje de vuelta firmantes el pasado 22 de diciembre.

Concesionaria Española SA (Acesa), José Luis Giménez Sevilla, han destacado la importante labor que ha realizado el Gobierno de Aragón con el fin de mejorar la seguridad de sus carreteras. “Estos acuerdos producirán un importante beneficio para todos los aragoneses sobre todo en materia de seguridad”, ha explicado Ampuero.

### Pagos

El Ministerio de Fomento, a través de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, autorizó la firma de ambos acuerdos, autorización que remitió a todas las partes

Los abonos a las sociedades concesionarias se realizarán a 90 días desde la presentación de las facturas por parte de las empresas concesionarias, que tendrán periodicidad mensual.

Igualmente, las concesionarias remitirán a la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón un estado-resumen, diario y mensual, de los tránsitos con derecho a gratuidad, con indicación del importe que supone el porcentaje del 80% de los peajes que en cada caso corresponda y que correrán a cargo de la Comunidad Autónoma.

### Mallén

El alcalde de Mallén, Antonio Asín, se ha mostrado satisfecho con esta medida “provisional” hasta que se haga efectivo el desdoblamiento. “Nuestra reivindicación prioritaria ha sido el desdoblamiento que ya está puesto en marcha pero mientras tanto este golpe de efecto es muy importante de cara a conseguir la seguridad vial que todos deseamos y reclamamos”, ha explicado Asín.

El alcalde de la localidad ha destacado que esta medida es muy beneficiosa para todos aquellos pueblos que se ven afectados por el tráfico de la N-232 que se verán “un poco más desahogados de tráfico”.

[Cerrar] [Imprimir]